

POLITICAS DE PAGO

PAGO POR MEDIO DE FINANCIAMIENTO

Para formalizar la matrícula, la persona estudiante deberá cancelar el monto de la matrícula o primer pago según el tipo de financiamiento y grado académico y debe cumplir con los demás pagos en las fechas establecidas para cada programa.

Los estudiantes que realicen pagos después de la fecha de vencimiento establecida deberán pagar un interés moratorio del 4% mensual, equivalente a un 0,13% diario por fracción. No se aplican intereses corrientes.

En caso de incumplir las fechas de pago: si al inicio del período de matrícula la persona estudiante mantiene uno o más pagos pendientes, el sistema bloqueará el proceso de matrícula para el siguiente cuatrimestre. Para continuar, deberá cancelar de contado o solicitar un arreglo de pago al finalizar el cuatrimestre.

Los contratos o letras de cambio deben firmarse antes de iniciar o formalizar el proceso de matrícula, según el tipo de financiamiento seleccionado.

RETIROS Y CAMBIOS DE MATERIAS

Para las carreras de Bachillerato, Licenciatura y Maestría se aplicará de la siguiente manera:

Antes inicio de lecciones	Semana 1 de lecciones	Semana 2 de lecciones
El estudiante cancela 100% de matrícula.	El estudiante cancela 100% de matrícula y 20% del costo de la materia.	No se realizan retiros.

Para las carreras de Técnicos y cursos libres se aplicará de la siguiente manera

Antes inicio de lecciones	Semana 1 de lecciones	Semana 2 de lecciones
El estudiante cancela el 25% del costo de la materia.	El estudiante cancela el 25% del costo de la materia.	No se realizan retiros.

Los saldos se consignan a favor; no se realizan devoluciones. El monto de matrícula no es consignable.

El primer cambio de carrera, grupo o materia que el estudiante realice no se cobrará, a partir del segundo cambio el estudiante deberá cancelar un monto de:

Antes inicio de lecciones	Semana 1 y 2 de lecciones
El estudiante cancela \$27120.	El estudiante cancela \$31640

Para el caso de Bachillerato, Licenciatura y Maestría si el estudiante desea realizar un segundo retiro deberá cancelar el 20% del costo real de cada materia.

En el caso de las Carreras de Técnicos y Cursos Libres si el estudiante desea realizar un segundo retiro deberá cancelar 25% del total.

El retiro o cambio de materia debe solicitarse al correo cambiosyretiros@castrocarazo.ac.cr.

RECARGO POR MATRÍCULA EXTRAORDINARIA

Todo estudiante que matricule en periodo extraordinario (ya iniciadas las clases), debe cancelar un recargo del 20% sobre el rubro de matrícula.

Las ampliaciones o inclusiones de materias a una matrícula ya realizada no se consideran procesos extraordinarios.

MATERIAS CON COSTOS DIFERENCIADOS

Los cambios de materias pueden realizarse durante el período de matrícula y en las semanas 1 y 2 de cada cuatrimestre.

- Si la persona estudiante cambia a una materia de mayor costo, deberá cancelar la diferencia de inmediato.
- Si la nueva materia es de menor costo, la diferencia se aplicará al saldo; si la matrícula fue cancelada de contado, se generará un saldo a favor para uso posterior.

CANCELACIONES POR MEDIO DE DEPÓSITO O SINPE

Para formalizar su matrícula, la persona estudiante debe cancelar el monto correspondiente o realizar el primer pago según el financiamiento adquirido.

El comprobante debe ser reportado a su asesor o asesora de matrícula para su correcta aplicación. Los depósitos o transferencias no reportados no podrán aplicarse.

Recuerde: Para realizar los pagos de sus mensualidades ya sea por depósito, transferencia, o sinpe móvil de la Universidad, debe incluir en el detalle del comprobante el número de **cédula de la persona estudiante** y enviarlo al correo ingresos@castrocarazo.ac.cr.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

La persona estudiante declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad las Condiciones de

Pago establecidas por la Universidad Castro Carazo. Reconoce y acepta:

- Realizar los pagos en los plazos, formas y condiciones indicadas;
- Que el incumplimiento de las obligaciones puede generar cargos adicionales;
- Mantenerse informada/o sobre cualquier actualización o modificación de las Condiciones de Pago;
- Que la continuidad en los procesos académicos y administrativos implica aceptación tácita de dichos cambios.

Nombre y Firma: _____